



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1803
SALTA, 12 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.887/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de insumos varios con destino al Laboratorio de Petrotomía de la Escuela de Geología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-00010-00005560 de la firma "Hersapel S.R.L" por la suma total de Pesos Veintiséis mil doscientos treinta y seis (\$ 26.236,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos insumos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00010-00005560 de la firma "HERSAPEL S.R.L" – CUIT N° 30-63371747-4, por la suma total de Pesos Veintiséis mil doscientos treinta y seis (\$ 26.236,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.171,29
A.0012.024.005.092.12.03.00.00.25.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>25.064,71</u>
Total	\$ <u>26.236,00</u>

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales